



Sciace maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y OCHO.

Corresponde, y se haga para resolver en su Asua lo Com  
berniente.

Monda del Bal. La Sra. en Vista de lo que ha manifestado el Sr.  
D. Lope Auellaneda Cas. de ser el tiempo oportuno para la  
Limpia y monda del Bal de la llubia. Acuerda, se celebre  
en la forma que anualmente se practica, con intervencion  
de los Cavalleros Comisarios, y para el gasto que se ofrez  
ca y dar principio, se desgache el traslado de seiscientos  
D. Vellon. en los efectos propios, y sobre su Depósito  
de Fabon & Pregoria fueren sobre esta con la obligacion  
de reintegrarse de los efectos de la Contribucion a dicho Bal.  
Carta. Por Carta del Emin. Sr. Cardenal de Molina, Com  
sua en Madrid, a treinta de Agosto, pasado de proxim  
esta de la que en la Sra. le escusó, sobre que se acordó  
la Consulta hecha a la R. Junta de Cavalleria, sobre el Pto  
de Saranones, en que ofrese su Emin. contribuir quintero a sus  
Lopra; de que la Sra. quedó enmendada.

Carta del asente. Vide Carta de D. Fernando Rodriguez asente en la Corte, y  
de las dependencias de esta Sra. Comsua, de que con  
participando haver concedido el Comsua licencia para la  
Representacion de Comedias por un año, en fuerza de la Res  
sion hecha, del producto de esta Casa, del Hospital de San  
Juan & Dion, y consulta que á este fin se le dirigió: Y de  
haverse recibido á prueba el pleyto que esta Sra. sigue  
Contra de Orihuela, sobre la quetencia de demolicion de la obra  
nueva que se hizo en el Azud: Que la dependencia sobre  
Extraccion de Seda se alla en poder del Sr. fiscal, y am  
bas al cargo del Sr. D. Juan Antonio Navarro su  
direccion; Que la Consulta hecha á la R. Junta